

Bases del Concurso “INSPIRATEC”

II Feria de Ciencia e Innovación de escolares de La Rioja Modalidad on-line

Las siguientes Bases establecen las condiciones del concurso **INSPIRATEC** de la **II Feria de la Ciencia e Innovación de escolares de La Rioja**, así como los requisitos y normas que todos aquellos centros que participen en el concurso (en adelante, los centros participantes) deben conocer.

Primera.- Organizadores.

La FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN, con domicilio en Avenida Zaragoza, 21. 26071 Logroño, con CIF G26466748, en colaboración con Esciencia Eventos Científicos SL con CIF B99097123, son las entidades responsables de la acción denominada **INSPIRATEC** (en adelante, el Concurso).

Segunda.- Participación.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar en el Concurso todos los escolares que durante el curso académico 2016-2017 estén cursando **Educación Primaria o Educación secundaria además de los alumnos de Educación Especial**, pertenecientes a cualquier colegio (públicos, concertados o privados) de la comunidad autónoma de La Rioja y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Vía de participación.

- Se establece una **modalidad on-line** para todos aquellos que no participen con su centro o que participando con él no puedan desplazarse los días de presentación ante jurado. Dentro de esta modalidad se establecerán dos categorías en función del nivel educativo de los participantes, **Educación Primaria o Educación Secundaria**.

- Además se diseña una **modalidad presencial** para los centros que estén interesados en desplazarse al lugar de realización de la feria, los días señalados. (*ver bases modalidad presencial*)

- Cada proyecto podrá ser trabajado en grupo o de manera individual sin límite de integrantes del equipo en la modalidad online. El número de integrantes que trabajen sobre el proyecto online no será tenido en cuenta en la valoración.

- Todos los centros participantes tendrán que trabajar sobre un proyecto de ciencia y tecnología con aplicación en la vida real, resultando un producto de consumo con una aplicación real (no teórica) en nuestra vida cotidiana y que pueda hacer más sencillo nuestro día a día. Además del prototipo, el

equipo trabajará en la elaboración de un spot publicitario de 1 minuto máximo de duración, con el que proceder a la venta del producto.

En la página web <http://www.inspiratec.es> podrán encontrar links a los proyectos creados en la I Feria de Ciencia e Innovación de escolares de La Rioja y otros proyectos o páginas que puedan servir de inspiración para la elaboración del producto.

Fases del proyecto.

Fases de inscripción.

1. Primera fase de inscripción.

Registro de los participantes en la página web del proyecto (<http://www.inspiratec.es/inscripcion/>). Esta fase consistirá únicamente en rellenar el formulario de registro, y será utilizado por la organización para realizar seguimiento de los participantes interesados.

Todos los participantes on line inscritos recibirán un *starter kit* a comienzo del curso escolar 2016-2017.

El plazo de esta primera fase de inscripción se cerrará el día **24 de junio de 2016**.

2. Segunda fase de inscripción.

Registro de los participantes en la página web del proyecto (<http://www.inspiratec.es/inscripcion/>). Esta fase consistirá en rellenar el formulario de registro correspondiente con la idea básica del proyecto, y será utilizado por la organización para realizar seguimiento de los participantes interesados.

El plazo de esta segunda fase de inscripción estará **abierto desde el 10 de septiembre al 17 de octubre de 2016**.

Fase de preparación.

Fase en la cual los centros participantes trabajarán en sus proyectos, mostrando sus avances a través del **blog** visible desde la web y que servirá como cuaderno de trabajo para los participantes, al mismo tiempo que sirva de incentivo a nuevos participantes.

Fase final.

Todos los interesados deberán subir a YouTube un spot publicitario de un minuto máximo de duración. El spot deberá presentar el producto y su elaboración de manera original, mostrando su uso y practicidad.

Los videos realizados se deberán subir exclusivamente (y no antes) **el día 11 de noviembre de 2016**. A partir de este día, se tendrán en cuenta los “me gustas” obtenidos junto con los otros criterios de evaluación expuestos en la Fase de Evaluación (punto siguiente).

Una vez subido el video a YouTube se deberá enviar un correo electrónico con el enlace del video a la dirección participa@inspiratec.es.

Fase evaluación.

Todos los videos disponibles en la web podrán ser valorados por el público y usuarios visitantes a la plataforma y por un jurado designado por la organización. Para la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto.
Puntuación:
 - . Nada original – 0 puntos
 - . Original - 15 puntos
 - . Muy original – 25 puntos

- Viabilidad real de la propuesta presentada.
Puntuación:
 - . Nada viable – 0 puntos
 - . Viable - 15 puntos
 - . Muy viable – 25 puntos

- Originalidad del vídeo de presentación.
Puntuación:
 - . Nada original – 0 puntos
 - . Original - 15 puntos
 - . Muy original – 25 puntos

- Número de “me gusta” que obtengan.
Puntuación:
 - . De 0 a 50 – 5 puntos
 - . De 50 a 150 - 10 puntos
 - . De 150 a 250 – 15 puntos
 - . De 250 a 500 – 20 puntos
 - . Más de 500 – 25 puntos

Tercera.- Garantías.

3.1 El participante cede a la Fundación Riojana para la Innovación, sin límite temporal ni territorial alguno, la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudiera corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de los organizadores, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando a los organizadores el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

3.2 El participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en este concurso, manteniendo indemne a los organizadores frente a cualquier reclamación que ésta pueda recibir de cualquier tercero por tal motivo.

3.3 El participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- En el caso de los medios de comunicación que difundan la promoción, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a todos sus soportes escritos, visuales, radiofónicos e informáticos para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

- En el caso de la Fundación Riojana para la Innovación, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a la web <http://www.inspiratec.es> y las redes sociales <https://www.facebook.com/fundacion.riojanainnovacion> y <https://twitter.com/FRInnova> para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

El participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación que pudiera presentársele a ésta derivada del incumplimiento de dichas garantías.

Cuarta. - Entrega de premios.

Siguiendo los criterios de valoración indicados en la cláusula segunda.- Participación, del presente documento, se otorgará el premio al ganador que se hará público durante la gala de entrega de premios que tendrá lugar **durante el desarrollo de la Feria del día 17 de noviembre de 2016.**

Quinta. – Descripción de los premios

Los premios que se otorgarán a los centros ganadores y a los proyectos finalistas de cada categoría están valorados en:

Categoría on-line:

- 1º Premio. Primaria: 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio. Secundaria: 500 € en material deportivo y/o electrónico

Categoría Primaria, Secundaria, Educación Especial modalidad presencial:

Premios para los colegios ganadores

- 1º Premio Primaria: 1000 € en material escolar
- 1º Premio Secundaria: 1000 € en material escolar
- 1º Premio Educación Especial: 1000 € en material escolar

Premios para los proyectos ganadores

- 1º Premio Primaria: 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio Secundaria: 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio Educación Especial: 500 € en material deportivo y/o electrónico

La cantidad económica de cada uno de estos premios se entregará en la gala final donde se conocerán los proyectos ganadores.

Sexta.- Protección de datos de carácter personal.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a los Centros Participantes que los datos que faciliten serán incluidos en los ficheros de datos, titularidad de la FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN (organizador) y de ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS S.L, (colaborador)

Los Centros Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a los

medios de comunicación colaboradores con la finalidad de ser empleados en cualquiera de las actividades operativas o comerciales del titular referidas en el párrafo anterior.

Séptima.- Uso de nombre e imagen de los ganadores.

Los Centros Participantes en el presente Concurso consienten que los organizadores puedan difundir el nombre y la imagen (video) de los Centros Participantes en esta iniciativa, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio incluido Internet y redes sociales sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Octava.- Modificaciones de las Bases y/o anexos.

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del Concurso y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección web <http://www.inspiratec.es/> y en el perfil de [Facebook de la Fundación Riojana de la Innovación](#) y en el perfil de [Twitter](#).

Novena.- Aceptación de las Bases.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.